## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

direccion de obras - 1. muni ARICA	ICIPALIDAD DE :
REGIÓN :	Fecha de Aprobación
DE ARICA Y PARINACOTA	
[Z]uppayo [	2 3 MAY 2028
✓URBANO	RURAL ROL S.I.I
	2803-13
VISTOS:	harmoni co
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
<ul> <li>B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) arquitecto o profesional competente correspondiente al expedient</li> </ul>	
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.8	398.
D) El giro de ingreso municipal N° 678720 de fecha	21/03/2023 de pago de derechos municipales .
RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáne	eamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda
existente con una superficie de 74,94 m² ubicada en	CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  N° Lote N° 13 manzana C
localidad o loteo sector	URBANO de conformidad a plano y antecedentes
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presen  2 Individualización del Interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b> DORIS ESPINOZA FERNANDEZ	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional compete NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	ente (ver nota)
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN R.U.T.
NISSE RAMIREZ CONTRERAS	ARQUITECTA
NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.	

BEGS ALSONS LY ALBA

AS MUNICIPALES (S)

## CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1.000 UF

DIRECCIÓN: F

PROPIETARIO: DORIS ESPINOZA GONZÁLEZ

100	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA DFL 2	38,82	D-5	78.196	3.035.569
2	PRESUPUESTO TOTAL	<b>国际的企业发展</b>			3.035.569
3	Rest Service Control of the Control	1,50%	REGULARIZACION	3.035.569	45.534
4	图 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	75,00%	DESCUENTO	45.534	34.150
	DERECHOS MUNICIPALES	2000年1月1日 1000年1日 2000年1月1日 1日日 1日日 1日日 1日日 1日日 1日日 1日日 1日日 1日日	DOWNERS AND STREET		11.383

## DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar una ampliación de	<b>38,82 m²</b> , según el Título I de la Ley № 20.898
(vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que n	o supere las 1.000 U.F.), en una propiedad con destino
vivienda ubicada en F	, Rol SII N° 2803-13,
Arica	

- :: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
  - Permiso de Construcción N° 7967 de fecha 25.06.1992 y Recepción Final N° 4995 de fecha 16.07.1992 que recepciona una superficie de 36,12 m<sup>2</sup>
- :: La ampliación a regularizar consiste en un primer nivel con una superficie de 38,82 m²:
- 1° Piso (38,82 m²): Dormitorio, baño, comedor y cocina.
- :: La vivienda original junto con la ampliación presenta una superficie construida total de 74,94 m², y queda compuesta de la siguiente forma:
- 1° Piso (56,88 m²): Estar-comedor, escalera, 2 baños, dormitorio, comedor y cocina.
- 2° Piso (18,06 m<sup>2</sup>): 2 dormitorios.

Finalmente, la propiedad ubicada en ubicada en , Arica, queda con una superficie recepcionada total de 74,94 m² con destino

Rol SII N° 2803-

vivienda DFL N° 2/59.

Superficie aprobada : 38,82 m<sup>2</sup> Sup. recepcionada total : 74,94 m<sup>2</sup> Superficie predial : 103,62 m<sup>2</sup>

El profesional competente que interviene en el proyecto es la arquitecto Nisse Ramírez Contreras.

## NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley N° 20.898, vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley N° 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.
- No aplica aporte al espacio público acorde lo indicado en el punto 2.4.6. de la DDU N° 447 de fecha 13.11.2020.

**KARDEX 26.961** 

HALA/DCZ/bpc